

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

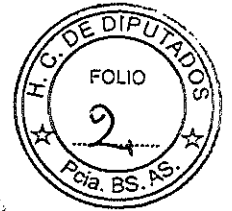
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESULEVE

ARTÍCULO 1: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación y/o los organismos competentes, informen a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan, relacionados al cierre de la Escuela N° 14, ubicada en la zona rural del municipio bonaerense de Maipú:

1. Respecto a la problemática que aqueja al establecimiento que motiva la presente, especifique cuál es la población afectada. Asimismo, detalle sobre el trabajo realizado por las autoridades con los alumnos, los docentes y las familias alcanzadas por la medida.
2. En relación al punto anterior, informe pormenorizadamente sobre el procedimiento utilizado para relevar el número de alumnos matriculados en el establecimiento de mención. En tal sentido, indique qué parámetros se utilizaron para determinar la cantidad de alumnos necesaria para mantener la escuela en funcionamiento.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

3. Explique detalladamente sobre la información que ha generado el Ejecutivo bonaerense en la materia para tomar este tipo de medidas de política educativa.
4. Sírvase informar si la autoridad competente realizó evaluaciones demográficas o socioeconómicas antes de proceder a la decisión de cerrar el establecimiento.
5. En tal sentido, indique si se tuvo en cuenta que esta pequeña escuela rural acoge a alumnos de escasos recursos.
6. Al respecto, informe sobre lo expresado por la comunidad de padres y docentes que alega que el establecimiento en cuestión cuenta con un cupo de alumnos suficiente, lo cual toma improcedente la medida provincial.
7. Explique detalladamente por qué esta medida es parte de la reforma educativa impulsada por el gobierno bonaerense, ya que dicha reforma justifica el cierre de establecimientos educativos rurales en términos de calidad educativa. En relación a este punto, remita el plan provincial que avala tal determinación.
8. Informe si la decisión del Ejecutivo bonaerense fue consultada con sindicatos, inspectores, director de la institución, jefatura en educación y con el representante de la intendencia municipal.
9. Indique cuáles son los cursos de acción delineados por la autoridad competente, para que los alumnos que asisten a este establecimiento, y tantos más que han corrido la misma suerte, no se vean vulnerados en sus derechos.
10. Respecto del ítem anterior, informe si se han previsto medidas concretas y factibles para evitar el riesgo de que muchos de los alumnos salgan completamente del sistema educativo, a pesar de que sean relocalizados, teniendo en cuenta que muchos de ellos no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a nuevas instituciones.
11. Informe sobre la situación de los docentes que perderán el trabajo ya que por su situación de revista, no pueden ser reubicados.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ

Diputado

H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires

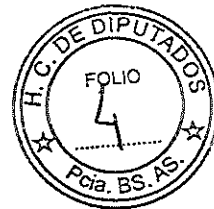
Honorable Cámara de Diputados

12. Sírvase rever la situación de la Escuela N°14 de Maipú, puesto que se encuentra documentada una matrícula que supera los 20 alumnos, situación que implicaría proceder a su pronta reapertura.
13. Informe sobre todo otro punto que considere pertinente.

ARTÍCULO 2: De forma.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the representative.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

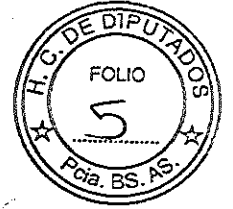
FUNDAMENTOS

“La ciudad de Maipú fue bautizada así en 1878, en homenaje a una de las batallas más recordadas del Ejército de los Andes, una que afianzó la independencia de Chile. En mapuche, Maipú significa “labrar la tierra” y de eso se trata –de abrir surcos con el arado de la educación–, la labor que viene desarrollando desde hace décadas la Escuela Rural número 14, un lugar de integración para niños y niñas de nivel que por diferentes motivos habían sido excluidos del derecho humano de aprender. Hoy, por un golpe de pluma que partió de un lejano y sordo escritorio político, la Escuela 14 es una de las tantas con amenaza de cierre definitivo por orden del Gobierno de la provincia de Buenos Aires”.

Esta escuela es muy especial para todos porque tiene una matrícula confirmada de 23 alumnos y que funciona con docentes y materias especiales, con equipos de psicólogos y es falso que el cierre se produce por falta de matrícula o por cuestiones demográficas, un criterio que no es válido cuando se trata de escuelas rurales, sólo se trata de un plan desmedido de ajuste.

La Escuela 14 tiene un pasado signado por la adversidad, pero a la vez regado por el esfuerzo de la comunidad educativa. En 1997, un tornado destruyó las instalaciones del colegio, a cinco kilómetros del casco urbano de la ciudad. Con el esfuerzo de todos, padres y docentes, se pudo reconstruir y siguió funcionando, incluso después de otra tormenta que, en 2014, levantó la membrana del techo y provocó filtraciones que fueron solventadas por la cooperadora sin ningún tipo de ayuda estatal.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Aplicar una política de ajuste, como el mismo gobierno la denomina, en un ámbito tan sensible como el educativo, resulta inhumano. La escuela funciona sólo en el turno mañana lo que permite que los padres puedan ir a trabajar sin tener que pagarle a nadie para que cuide de los chicos, de manera que ahora, con el cierre, se genera otro problema social y económico importante para las familias.

El Gobierno debe recapacitar y no quitar derechos que son inalienables, debe garantizar el derecho a la educación de la población y no vulnerarlo, la escuela sufrirá el traspaso de sus alumnos que serán agrupados en otras instituciones siendo los mismos desarraigados de su entorno más cercano y de sus vínculos más íntimos.

Asimismo, el cierre de esta institución provocará que algunos docentes sean desplazados e incluso lleguen a perder sus fuentes de trabajo.

No solo se desestima el rol de la escuela rural en la comunidad sino que se desestima su trayectoria educativa y las batallas que han librado para mantenerse en pie.

La educación garantiza el progreso de los seres humanos, transformándolos en seres independientes, libres y con mirada de futuro. No podemos permitir que se le arrebatte el acceso a la educación a aquellos que más lo necesitan.

Las escuelas son la herramienta fundamental para generar igualdad de oportunidades. La importancia del derecho constitucional a la educación pública merece un trabajo con la comunidad, con las familias y una argumentación que vaya más allá del costo económico.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares, que acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires